



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente nº: 459/2025
Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos
Asunto: Convocatoria proceso selectivo técnicos de salvamento acuático y monitores deportivos OEP 2024

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	21 de enero de 2025
Informe de Recursos Humanos	21 de enero de 2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	24 de abril de 2025
Anuncio BOP	30 de abril de 2025
Anuncio BOJA	21 de octubre de 2025
Anuncio BOE	29 de octubre de 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar la siguiente subsanación:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA
***9202**	AGUILAR RUEDA, DAVID	2026-E-RE-502 Y 491

SEGUNDO.- No procede desestimar ninguna subsanación.

TERCERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS MONITORES DEPORTIVOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9202**	AGUILAR RUEDA, DAVID
***4501**	ALGABA SANCHEZ, INMACULADA
***1573**	CARRILLO FERNANDEZ, ANDRES MASCOS





Ayuntamiento de Lora del Río

***6764**	ESCUDERO MORENO, FRANCISCO JAVIER
***2031**	FERNANDEZ CALVO, JUAN MANUEL
***6143**	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE
***2625**	MARTIN ASIÑEIRO, ANGEL
***9456**	MENDOZA LEON, MARIA DEL CARMEN
***2250**	OLMO GOMEZ, DARIO
***7979**	PEÑA CEBASQUEBA, ANTONIO MANUEL
***0099**	PEREZ GOMEZ, ANTONIO
***0809**	PRIETO CAMPOS, MARIA ISABEL
***7573**	RODRIGUEZ GONZALEZ, ABRAHAM
***9071**	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MONITORES DEPORTIVOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8093**	ALMANSA GIL, RAUL	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.
***0542**	ATIENZA RIVERO, ANTONIO	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS TÉCNICO SALVAMENTO ACUÁTICO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4501**	ALGABA SANCHEZ, INMACULADA
***4789**	BARROSO SANCHEZ, JOSE ENRIQUE
***1299**	CABEZA GARCIA, ALEJANDRO
***0669**	COSANO ALCAIDE, JOSE ANTONIO
***2031**	FERNANDEZ CALVO, JUAN MANUEL
***6136**	FERNANDEZ DE SORIA DELGADO, RAFAEL
***0273**	FERNANDEZ REAL, FRANCISCO JAVIER
***4350**	LOPEZ HERNANDEZ, CARMELO
***0830**	LOPEZ LINARES, DANIEL
***0747**	MARTIN BALSERA, ESTHER
***9456**	MENDOZA LEON, MARIA DEL CARMEN
***1147**	MORENO SORIANO, IVAN
***7979**	PEÑA CEBASQUEBA, ANTONIO MANUEL
***0099**	PEREZ GOMEZ, ANTONIO
***0809**	PRIETO CAMPOS, MARIA ISABEL
***7573**	RODRIGUEZ GONZALEZ, ABRAHAM

NDECRETO
Número: 2026-0395 Fecha: 10/02/2026

Cód. Validación: 4CJMZESZSOA4P5JAP26TEX
Verificación: https://sede.diputaciondesevilla.es/validador
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río
Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025. Fax: 955803378

**Ayuntamiento de Lora del Río**

***9071**	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
-----------	--------------------------------

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS TÉCNICO SALVAMENTO ACUÁTICO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8093**	ALMANSA GIL, RAUL	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.
***6373**	LOZANO SIMON, ANGEL	Fuera de plazo

CUARTO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D ^a . Consuelo Doncel Rodríguez
Presidente Suplente	D ^a Laura Aguilar Sánchez
Vocal 1º	D. Luis de Juan Ribeiro da Fonseca
Vocal 1º Suplente	D. Guillermo Alameda Martín
Vocal 2º	D. Alejandro Romero Vázquez
Vocal 2º Suplente	D. Francisco de Borja Rebollo Usunariz
Vocal 3º	D. Antonio Ruíz Barrera
Vocal 3º Suplente	D ^a . Carmen Rodrigo Vinué
Vocal 4º	D. Antonio Fera Agüera
Vocal 4º Suplente	D. Gerardo Morales Ubago
Secretario del Tribunal	D. Francisco Javier Valera Soria
Secretario del Tribunal Suplente	D. Pedro Rosón Delgado

QUINTO.- Conforme a la base séptima:

"7. SISTEMAS DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

Ayuntamiento de Lora del Río
Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025. Fax: 955803378

NDECRETO
Número: 2026-0395 Fecha: 10/02/2026

Cód. Validación: 4CJM7ESZ5QAEIP5JAP26TEX
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6





Ayuntamiento de Lora del Río

- Oposición.

- Concurso.

La fase de oposición consistirá en la superación de dos ejercicios de carácter eliminatorio, pudiéndose desarrollar ambas pruebas el mismo día:

- PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar correctamente 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas en las que solo una será válida del programa que figura como Anexo I (Monitor deportivo y Técnico de Salvamento Acuático) a estas bases.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de una hora. En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 25 puntos, sin perjuicio de la potestad del Tribunal de bajar la nota de corte, en función de los aspirantes aprobados.

Cada una de las preguntas contestadas correctamente se puntuará con 1,00 puntos; las que no hayan sido contestadas no se puntuarán; y las contestadas incorrectamente penalizarán a razón de 0,25 puntos cada una de ellas.

- SEGUNDO EJERCICIO

- Para los **monitores deportivos**, el segundo ejercicio consistirá en la realización de un ejercicio práctico por escrito, relacionado con las funciones del puesto, con una duración máxima de una hora. En el mismo se valorará el rigor técnico (25 puntos), las habilidades pedagógicas y motivación (10 puntos), la originalidad (10 puntos) y el orden y claridad en la expresión de las ideas (5 puntos).

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta. Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 25 puntos, sin perjuicio de la potestad del Tribunal de bajar la nota de corte, en función de los aspirantes aprobados.

- Para los **técnicos de salvamento acuático**, consistirá en la realización en la piscina municipal de Lora del Río de varios ejercicios relacionados con las funciones del puesto a continuación detallados. Para ello, los aspirantes deberán utilizar el atuendo oportuno para el desarrollo del mismo.

- Rescate de nadador consciente.

Un figurante simula ser nadador en peligro que pide ayuda. El aspirante debe lanzarse al agua desde el borde de la piscina, nadar 25 metros y realizar un remolque adecuado. Se valorará técnica de entrada en el agua (5 puntos), velocidad de nado (5 puntos), seguridad y eficacia en el remolque (5 puntos) y comunicación con el figurante durante el rescate. (5 puntos). Tiempo límite 90 segundos.

- Rescate nadador inconsciente con maniquí.

Desde el fondo de la piscina (profundidad de 2-3 metros), el aspirante debe recuperar un maniquí que simula un nadador inconsciente. Remolcar al maniquí hasta el

NDECRETO
Número: 2026-0395 Fecha: 10/02/2026

Cód. Validación: 4CJM7ESZ5QA4F6SJA26TEX
Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





Ayuntamiento de Lora del Río

borde de la piscina (25 metros). Se valorará la correcta inmersión para el rescate (5 puntos), la técnica de ascenso con el maniquí (5 puntos) y la posición del maniquí en el remolque (5 puntos). Tiempo límite 120 segundos.

- Reanimación cardiopulmonar (RCP) en simulador.

En una colchoneta, junto a la piscina, realizar una secuencia completa de RCP. Se valorará la profundidad y ritmo de las compresiones (5 puntos), la precisión de las ventilaciones (5 puntos) y la fluidez y seguridad en la secuencia completa (5 puntos). Tiempo límite 180 segundos.

La fase de concurso se valorará sobre 100 puntos, no teniendo mínimo excluyente y estará compuesta por los siguientes ítems a valorar.

a) Formación: Máximo 50 puntos	
Por cada curso de formación o perfeccionamiento de cualificación profesional relacionado con la materia (*)	Hasta un máximo de 50 puntos.

(*) Se valorarán las actividades formativas relacionadas con las funciones y tareas de los puestos de trabajo a desempeñar, debiéndose aportar, junto a la solicitud, fotocopia del certificado o diploma expedido al efecto de conformidad al siguiente baremo:

puntos	- Cursos de hasta 15 horas lectivas de duración 4
puntos	- Cursos de duración comprendida entre 16 y 40 horas lectivas 5
puntos	- Cursos de duración comprendida entre 41 y 100 horas lectivas 6
puntos	- Cursos de duración comprendida entre 101 y 200 horas lectivas ... 8
..... 10 puntos	- Cursos de duración superior a 200 horas lectivas

Las actividades formativas aportadas no podrán haberse impartido con fecha anterior al 1 de enero de 2015.

b) Experiencia: 50 puntos	
Por cada mes de servicio en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca en una Administración Pública:	0,50 puntos/mes.
Por cada mes de servicio en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca en una entidad privada	0,40 puntos/mes

Para la correcta valoración de la experiencia deberá aportarse la vida laboral y los contratos. La experiencia será el sumatorio de los días cotizados entre 30 (para la obtención los meses), despreciándose cuando el decimal sea

NDECRETO
Número: 2026-0395 Fecha: 10/02/2026

Cód. Validación: 4GJWZESZSOA4P6SJAP26TEX
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de Lora del Río

inferior a 5 y multiplicándolo por la puntuación que le corresponda.”

SEXTO.- El primer ejercicio se celebrará en la biblioteca municipal sito en Calle Bailen, S/N del municipio de Lora del Río, el día 23 de febrero de 2026 a las 11:00 horas para Monitores Deportivos y a las 12:30 horas para los Técnicos de Salvamento Acuático.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y han de tener durante todo el procedimiento de dicha convocatoria, el DNI o documento equivalente en vigor.

OCTAVO.- Dar publicidad íntegra del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así lo mando y lo firmo, en Lora del Río, a la fecha indicada electrónicamente.

**Fdo.: Jose Manuel Arancón García
Decreto 2936/2025 de 17 de octubre de 2025
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

NDECRETO
Número: 2026-0395 Fecha: 10/02/2026

Cód. Validación: 4CJM7ESZSQA4P6SJAP26TEX
Verificación: <https://sedelectronica.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

